



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial

“Sara C. de Eccleston”

---

**ISPEI “Sara Chamberlain Eccleston” Cronograma Acto Eleccionario Cargo  
Regente/Secretario/a académico**

El ISPEI “Sara Chamberlain de Eccleston” convoca a elecciones para la cobertura de cargo titular a término para Regente. Habiéndose realizado las dos convocatorias previstas en el ROI sin que hubiera postulantes docentes titulares para el cargo, y visto la normativa de excepción Disposición N° 36-UCSFD/2022 que autoriza a los docentes interinos del ISPEI Eccleston a postularse, se amplía a ellos la convocatoria quienes deberán reunir los mismos requisitos que para los docentes titulares establece el ROI en el en el Art 9°

**CRONOGRAMA:**

Se hace pública la convocatoria del acto eleccionario en el ámbito del CD, Conformación de la Junta Electoral y Difusión a la comunidad: 02/08

Recusación, impugnación de algún/os miembro/s de la Junta Electoral al CD:03/08 al 04/08

Exhibición de padrones provisorios y pedidos de correcciones e incorporaciones: 05/08 al 04/09

Exhibición de padrones definitivos: 05/09 al 19/09

Período de presentación de fórmulas para los cargos, plataformas electorales y candidatos: 05/09 al 19/09

Oficialización de listas: 20/09 al 22/09

Recusación, impugnación de algún/os miembro/s de los candidatos a la Junta Electoral: 23/09 al 26/09

Campaña Electoral: 27/09 al 01/10

Veda política: 03/10 al 04/10

Acto Eleccionario: 05/10 al 11/10

Escrutinio: 11/10/2022 - 16 horas.

2da vuelta: Del 13 /10/2022 al 19/10/22

Escrutinio: 19/10/2022 - 16 horas.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

**Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial  
“Sara C. de Eccleston”**

---

Junta Electoral: Se conformará en la Reunión de Consejo Directivo el 1/8/22, según reunión del 14/07/22.

Rectora: María Pía Barbará

Profesores (4): Luis Morales Torres, María Laura Inda, Natalia Jáuregui Lorda, Fernanda Ramírez

Estudiantes (2): Brenda Casagrande, Morena Revsin

Cuarto Claustro (1): Vanina Romero

Graduado (1): Silvana Lurbe

Los padrones serán exhibidos en las carteleras institucionales, para su notificación y la presentación de candidatos y plataformas se recibirán en formato físico y en la cuenta institucional ([ispei@bue.edu.ar](mailto:ispei@bue.edu.ar)) para ser aprobadas y oficializadas por la Junta electoral.

**De acuerdo con el Reglamento Orgánico Institucional**

Condiciones y requisitos: Algunos de los artículos específicos. Recomendamos también la lectura de los artículos 99 a 104. Citamos cargo de rector y vice ya que los requisitos están expuestos allí.

Art 9 ROI -

“... El cargo de Rector/a - Vicerrector /a es electivo , temporario y para acceder al mismo se requiere ser profesor/a titular del Instituto, reunir las condiciones de experiencia e idoneidad técnico-profesional , acreditar doce (12) años de ejercicio de la docencia, cinco (5) de los cuales deberán ser en el ámbito de la Educación Superior , y al menos los dos (2) últimos en la Institución.

Art 99° El Rector y el Vicerrector son elegidos por el voto directo ponderado de docentes titulares e interinos del Instituto, graduados, estudiantes y personal del Cuarto Claustro, mediante elecciones directas.

Art 97 ° Están habilitados a votar quienes integren el padrón de cada claustro. Los padrones de docentes, estudiantes, graduados y de docentes con tareas administrativas y/o apoyo a la gestión académica (cuarto claustro) se presentan en forma separada:



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

**Instituto Superior del Profesorado de Educación Inicial**

**“Sara C. de Eccleston”**

---

A) El padrón de docentes está integrado por todos los/as docentes titulares del Nivel terciario y del Jardín de Infancia Mitre. También integran este padrón los docentes interinos de ambos niveles con dos años de antigüedad como mínimo.

B) El Padrón de Estudiantes” estará integrado por todos los alumnos regulares con un mínimo de cuatro (4) meses de antigüedad en el mismo, en las condiciones fijadas por el régimen académico, que registren asistencia en no menos de tres (3) instancias curriculares en el cuatrimestre en curso.

C) En el “Padrón de Graduados” pueden inscribirse todos los egresados del Instituto que no pertenecen a la planta docente del Nivel Superior del mismo.

D) El “Padrón del Cuarto Claustro: Docentes con Tareas Administrativas y/o Apoyo a la Gestión Académica” estará integrado por el personal administrativo y/o el personal docente que desempeñan tareas administrativas titulares del instituto. También integrarán el padrón los interinos con dos (2) años de antigüedad como mínimo.

Artículo 101°.- Los postulantes deben presentar un proyecto de gestión Institucional.

**Artículo 32°.- Designación del Secretario Académico/ Regente.**

La Secretaría Académica es presidida por un Secretario Académico designado por elecciones, de conformidad con la normativa vigente. Se desempeñará en sus funciones por un período de cuatro (4) años, pudiendo presentarse al cargo por un período consecutivo de igual duración. El cargo es electivo y a término. Para acceder al mismo se requiere ser profesor titular del Nivel Superior de la Institución, y reunir las demás condiciones de experiencia e idoneidad técnico-profesional que dispongan las normas relativas al cargo y deberá cumplir con los mismos requisitos que el Rector y Vicerrector.